

**CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027**

FOLIO: **222/2026**

Tizayuca., Hgo. a : 6 de marzo de 2026

Estado del predio: _____ **Fincado** _____

Tipo de construcción: _____ **Servicios** _____

Al norte: En 78.52 setenta y ocho metros cincuenta y dos centímetros, linda con propiedad del señ
Al sur: En 74.05 setenta y cuatro metros cinco centímetros, linda con lote 6 seis.
Al oriente: En 24.94 veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros, linda calle 30 treinta de julio.
Al poniente: En 25.32 veinticinco metros treinta y dos centímetros, linda con propiedad de '

Nota: Las medidas y colindancias corresponden a la superficie total del predio, el presente número oficial pertenece a una fracción de servicios dentro del mismo.

Propietario: _____ **Ruben Jacinto Laiza** _____

Calle: _____ N^o 1 Manzana _____ lot _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: _____ **El Pedregal** _____ Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No.: 9-A para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.


P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano



Firma del propietario

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bandito de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma se reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.